UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 377 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 04 JUN. 2013

Visto el Memorando N° 294-2013-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal sobre anulación de encargo efectuado a servidor administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 247-2013-UNSCH-CU, de fecha 10 de mayo de 2013, se encargó al servidor Luis Alfredo Aguirre Vergara el cargo de Director de Administración I, nivel remunerativo F-3, del Departamento Administrativo de la Facultad de Enfermería, a partir del 01 de mayo al 31 de julio de 2013;

Que, a partir del 08 de mayo de 2013, la servidora Ada Ivia Zambrano Ochoa titular de la plaza CAP N° 850, se ha reincorporado a la plaza en mención después de haber hecho uso de licencia por capacitación; por lo que debe procederse a dejar sin efecto el encargo efectuado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 247-2013-UNSCH-CU, en el extremo pertinente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) de le Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DEJAR sin efecto en el extremo correspondiente al encargo de funciones efectuado al servidor LUIS ALFREDO AGUIRRE VERGARA, en el cargo de Director de Administración I, nivel remunerativo F-3 (plaza CAP N° 850), del Departamento Administrativo de la Facultad de Enfermería, a partir del 08 de mayo de 2013, realizado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 247-2013-UNSCH-CU, de fecha 10 de mayo de 2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HILDEBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods